

ANEXO I

REGLAMENTO DEL CONCURSO "CRUZ DEL SUR"

1° La Asociación Civil Unión de Dirigentes Barriales - A.CU.DI.BA.- realizará el llamado a inscripción de Artistas a través de todos los medios de comunicación. En la primera Edición del Concurso se llamará a **Artistas Plásticos, Músicos y Escritores**, pudiendo ser ampliado en sucesivas ediciones.

2° A.CU.DI.BA. utilizará otros medios para convocar personalmente a todos los Artistas en los rubros a premiar.

3° Cada Artista deberá inscribirse o empadronarse con la presentación de su curriculum con la suficiente antelación como para que el Jurado pueda verificar la autenticidad de los mismos.

La presentación contendrá datos personales, trayectoria Artística, otros premios o distinciones recibidas desde el comienzo de su expresión cultural. El plazo de presentación caducará el 1° de Marzo de cada año.

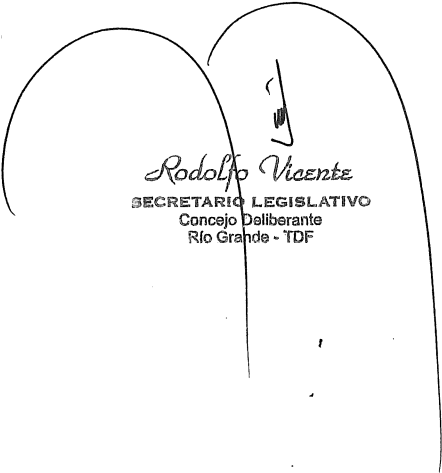
4° Desde el 1° día del mes de Marzo y hasta el día 30 de Junio, el Jurado evaluará y analizará los curriculum presentados.


5° La elección del **Artista Sobresaliente** se realizará por votación, a mayor cantidad de sufragios emitidos por los miembros del jurado ante **Escribano Público**, 48 horas antes de la entrega, consignado el nombre de los ganadores en sobres lacrados para abrir la noche de la entrega de las Distinciones en la **Semana de Río Grande**.

6° Se otorgará **Estatuilla y Diploma** al **Artista Plástico**, al **Escritor** y al **Músico** elegido.

Se otorgará **Mención y Medalla** al **Alumno del Centro Polivalente de Arte** más destacado en cada una de las modalidades: **Danzas, Bellas Artes y Música**.

El Jurado se reserva el derecho de otorgar las Menciones que crea necesario y conveniente de acuerdo a su criterio.


Rodolfo Vicente
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


DR. OSCAR S. RUIZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
Río GRANDE - T.F.